Domingo 18 de Abril de 1869.

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID: CUATRO REALES al mes. —PROVINCIAS: VENTICUATRO REALES trimestre. CUARENTA semestre, remitiendo libranzas ó sellos esta Administracion. — Por medio de comisionado, TREINTA Y SESENTA REALES respectivamente. — ULTRAMAR Y ESTRANJERO, SESENTA REALES trimestre: único corresponsal en la isla de Cuba, D. Alejandro Chao, Habana.—Precio de los anuncios, á UN REAL la línea.—Se remiten á provincias paquetes de 25 ejemplares á CINCO REALES.

No se sirve suscricion ni pedido cuyo importe no se haya anticipado.

EL IMPARCIAL.

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

Domingo 18 de Abril de 1869.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID: *Tabaquería de las Cuatro Calles*, imprentas de *Sanchez Rosio, Durán* y *San Martin* y almacen de papel de Barrio, Corredera Baja, 39.

Para la venta de paquetes y para las inserciones y comunicados, dirigirse á esta Administracion y al Gerente de la empresa,

D. JOSE BRAVO Y DESTOUET.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de EL IMPARCIAL,

Plaza de Matute, núm. 5, Madrid.

CRÓNICA DE LAS CONSTITUYENTES.

La monotonía y languidez de las últimas sesiones han producido la variedad y la animacion que notamos en la de ayer. Solo que, aplicando á la Asamblea un axioma de mecánica, podemos decir que lo que se ha ganado en fuerza se ha perdido en velocidad, ó lo que es lo mismo, que lo ganado ayer en vida y movimiento por la Asamblea, lo han perdido los intereses del país á quienes interesa mas llegar al término de su Constitucion, que no escuchar preguntas y respuestas inspiradas, la mayor parte de las veces, por un interés puramente individual.

Sensible, muy sensible es que el señor duque de Sessa haya sido víctima, durante el gobierno anterior, de abusos escandalosos, de vejaciones sin cuento y de procedimientos inusitados: ¿quién no ha visto lastimados sus derechos, negada la justicia y atropellado su honor si su mala estrella le ha puesto en frente de los intereses, de las pasiones ó de los caprichos de aquel trono y de aquellos gobiernos que hoy todavía constituyen el bello ideal de la *Gorda*, *Don Quijote* y otros libelos por el estilo?

Figúrense nuestros lectores que todos los españoles, perjudicados en sus intereses ó en el ejercicio de sus derechos políticos y civiles durante el gobierno anterior, producen sus quejas ante las Córtes, y que los diputados se encargan de apoyar sus reclamaciones en largos discursos. ¿Habrá entonces posibilidad de constituir el país ni en cinco años? Pues usando del mismo derecho que el Sr. Rojo Arias, miles y miles de españoles, y todos los diputados, podrian llevar á la representacion nacional reclamaciones análogas á la del señor duque de Sessa.

Y en último resultado, ¿de qué se trataba en la interpelacion del Sr. Rojo Arias? De un doble abuso de autoridad cometido por los funcionarios del órden judicial y de las autoridades gubernativas, cuya responsabilidad, como contestó muy acertadamente el señor ministro de Gracia y Justicia, puede exigirse por los medios que nuestras leyes determinan. No comprendemos, pues, cómo se ha llevado el asunto á las Córtes, distrayendo una gran parte de la sesion y enterando á los señores diputados de la conferencia que el Sr. Rojo Arias tuvo con la señora duquesa, no á solas.

No vamos á ocuparnos de cada una de las preguntas que ayer llovieron sobre el Poder ejecutivo. Algunas, realmente importantes, se formularon dentro de los límites regulares y sin que la Cámara perdiese lastimosamente el tiempo pudieron los interpelantes ver satisfechos sus deseos. En este número se encuentra la interpelacion del Sr. García Lopez sobre la renuncia de D. Fernando, que fué retirada despues de las satisfactorias esplicaciones hechas por el señor ministro de Estado, en términos análogos á los que EL IMPARCIAL anunció no ha muchos dias con referencia á la última carta comunicada por el representante portugués.

Pero lo que mayor interés y mas empeñado debate ofreció á la Cámara fué una proposicion incidental presentada por el Sr. Alarcon y otros diputados de la mayoría, autorizando al ministro de Marina para que convoque á los matriculados de mar en número suficiente á cubrir las dotaciones de nuestros buques, preparándolos para el caso de que sea necesario aumentsr nuestras fuerzas marítimas en Cuba.

A nadie se le oculta la gravedad de la insurreccion cubana. Seis meses de lucha, inmensos sacrificios de hombres y de dinero, y la perspectiva de un período de agitacion y de penuria sostenido por las partidas de filibusteros, á quienes favorecen las condiciones del clima y del terreno y que cuentan además con las simpatías del pueblo norte-americano y la cooperacion de todos los aventureros que pululan por nuestras antiguas provincias de Tierra Firme, han producido en el ánimo de todos los españoles el convencimiento de que no es posible ya acabar con la insurreccion y sostener el honor de nuestro pabellon en aquellas aguas, sino mandando fuerzas suficientes para batir sin tregua á los insurrectos é impedir que reciban refuerzos de los filibusteros congregados en los puertos americanos. Y de tal manera es unánime la opinion en este punto, que periódicos de tan opuestas tendencias como la *Epoca* y el *Pueblo* forman coro con la prensa revolucionaria monárquica para pedir uno y otro dia al gobierno el envío á Cuba de fuerzas de mar y tierra.

Ante la gravedad de las circunstancias, y considerando la distancia que nos separa de aquella provincia, ¿es patriótico, es prudente, es liberal siquiera suscitar dificultades, provocar obstáculos al Gobierno para impedir que pueda mandar algunos buques mas á las aguas de Cuba en donde se hallan fondeados varios americanos de poderosa fuerza? Esta es sin embargo la conducta observada por los republicanos en la sesion de ayer, combatiendo la proposicion del Sr. Alarcon.

Porque la cuestion estaba planteada en términos muy sencillos. El señor ministro de Marina aseguró que no podia mandar mas buques á la rica Antilla porque carecen de dotacion suficiente y no se atrevia á convocar á los matriculados de mar por temor de incurrir en el desagrado de los republicanos. Al oir esta declaracion, varios diputados, interpretando el sentimiento de la mayoría de la Cámara, piden que se autorice al ministro para que haga la convocatoria. Se trataba, pues, de preparar inmediatamente refuerzos marítimos para cualquier evento, ó resignarse á que los acontecimientos nos encuentren desprevenidos y que los filibusteros puedan llevar impunemente recursos á la insurreccion.

La minoría republicana se ha decidido por lo último. Para los republicanos, á semejanza de los kuákeros, los deberes de secta están sobre los que impone el patriotismo; y á trueque de no aprobar una quinta, les importa poco que los peligros que amenazan á una parte de nuestro territorio se agraven por momentos.

Los Sres. Orense, Garrido y García Lopez no han caido sin duda en la cuenta que al oponerse á la convocatoria de las matrículas de mar, defendian la injusticia y la desigualdad, toda vez que estando decretado el llamamiento de 25.000 hombres para el ejército de tierra, mientras se resuelve la abolicion de las quintas, eximir de esta contribucion á los matriculados seria introducir á su favor un privilegio.

El único lado vulnerable de la proposicion era, á nuestro entender, la omision de autorizar á las diputaciones provinciales y ayuntamientos para cubrir el cupo por los medios que tuvieran por conveniente; en este sentido creimos que iban á combatirla los diputados de la minoría; pero con gran satisfaccion nuestra, el Sr. Lopez Dominguez, uno de los firmantes de la proposicion se adelantó á aclarar este punto en el breve pero elocuente discurso que pronunció, lleno de erudicion y con sencillas y correctas formas.

Pero se presentaba á los republicanos una ocasion mas de hablar de abolicion de quintas, cuestion candente y muy á propósito para provocar conflictos, y no podian pasarla por alto. Así es que oimos una nueva edicion de los discursos pronunciados en otras sesiones y que nosotros hubiéramos querido ver reservados para el dia en que se discuta el proyecto de abolicion, ocupándose algo mas del estado actual de la insurreccion cubana, que apesar de ser el fondo de la cuestion, ni siquiera tocaron por incidencia.

Para terminar esta crónica, referiremos un hecho en contestacion al argumento repetido varias veces por los Sres. Figueras, Orense y Garrido, de que el dia de peligro para la pátria todos los españoles acudirian al puesto de honor.

Arribada la escuadra á las costas de Cartagena al mando del general Prim el dia 25 de setiembre último, tratóse de reclutar gente en aquella ciudad y pueblos inmediatos para armarlas como tropas de desembarco, con los cinco mil fusiles que llevaba á bordo. Los hombres mas influyentes del país, los que mayor influjo ejercian en las masas estuvieron haciendo grandes esfuerzos para alistar voluntarios; ningun impedimento se ofrecia á estos toda vez que la escuadra se comunicaba libremente con los liberales de Cartagena. Pues bien, al cabo de dos dias de trabajos, los reclutadores no pudieron contar mas que con *setenta voluntarios*.

Si alguien dudara de la exactitud de este hecho puede dirigirse al Sr. Prefumo, diputado republicano quien, si no estamos mal informados, era uno de los reclutadores.

¿Creerán los republicanos que los dias anteriores á la revolucion pueden ser considerados como de verdadero peligro para la pátria?

EL ESPIRITU DE PROVINCIA.

Para los partidos liberales no ha habido nunca en los partidos reaccionarios ideas honradas ni hombres aptos y decentes; para los partidos reaccionarios no ha habido nunca en los partidos liberales ideas sanas ni hombres de buena voluntad.

El espíritu de partido ha dado á las palabras represion y tiranía un sentido perfectamente idéntico, y ha hecho de las palabras libertad y anarquía la representacion de una misma idea.

De esta intransigencia, de esta confusion de principios, se ha deribado fatalmente la série de conflictos que forman la historia de los últimos cincuenta años. El ódio de partido á partido, de hombre á hombre, de idea á idea, ha esterilizado todos los esfuerzos en pró de los dos sistemas de gobierno que se disputan la gloria de hacer la felicidad de España. Pocas naciones registran en su historia tantos períodos constituyentes como la nuestra. Estamos atravesando el quinto. ¿Conseguiremos esta vez lo que en las anteriores no ha sido posible?

No ha producido complicaciones, disturbios y conflictos menos graves que el espíritu de partido, el espíritu de provincia, y entendemos por espíritu de provincia, el celo que ponen determinadas individualidades políticas en servir los intereses y las aspiraciones de las localidades en que han nacido, ó á las cuales deben su encumbramiento, siquiera esos intereses y esas aspiraciones estén en abierta oposicion y dañen notablemente á los intereses y á las aspiraciones de la nacion.

Examinad el estado material y moral de todas nuestras provincias. Aquella que encontreis mas pródigamente dotada de vías de comunicacion, de universidades, de escuelas, de todos esos grandes veneros de riqueza y de ciencia que han de colocar á tan envidiable altura la fama de los tiempos en que vivimos, aquella es la que ha tenido mas fuerte representacion, no por el número, sino por la importancia de sus representantes en las Cámaras y en las esferas del gobierno. Por el contrario, aquella que carece de toda clase de recursos, que vive en un lamentable estado de postracion material y moral, aquella no ha tenido un ministro, un general, un diputado, que haya hecho su causa, menos aun, que se haya dignado levantar la voz en su defensa, no ya para protegerla, sino para evitar que la esquilmen en beneficio de las favorecidas.

Circunstancias extraordinarias obligan al Gobierno á imponer nuevas cargas y exigir nuevos sacrificios al país; el país reclama; los apoderados á quienes nos referimos hacen suyas las reclamaciones de sus provincias; van, vienen, cabildean, intrigan, hacen una crísis ministerial, provocan un motin, si tanto es necesario: resultado, las reclamaciones se oyen, se aligeran las cargas y se dulcifican los sacrificios, respecto á las provincias privilegiadas, dejando lo acordado en toda su fuerza y vigor, respecto á las demás provincias. Hasta en las cuestiones de órden público se advierte esta desigualdad de fortuna: allí donde hay una de esas influencias omnipotentes, allí parece que el brazo de la justicia cae mas blandamente sobre los culpables.

Prescindiendo de las provincias que han estado siempre en el poder, por tener constantemente un hijo suyo presidente del Consejo de ministros ó ministro, hay dos agrupaciones importantes de nuestro territorio á las cuales ningun Gobierno se ha atrevido nunca á negar nada. Estas dos agrupaciones son las provincias Vascongadas y las provincias de Cataluña. La cuestion de fueros puso á las provincias Vascongadas al lado de la causa de Cárlos V. Desde entonces, siempre que se ha levantado una voz en contra de los fueros, las provincias Vascongadas han contestado á esa voz con una amenaza. A las provincias Vascongadas no se las ha podido tocar, son invulnerables. Si el programa de la revolucion se cumple, este fantasma desaparecerá afortunadamente, haciendo el régimen del resto de España mucho mas liberal que el régimen de las provincias Vascongadas.

Cataluña es, sin disputa, la provincia mas liberal de España, y en prueba de ello véase si en la Asamblea Constituyente hay diputados mas radicales que los que la representan. Sin embargo, Cataluña no acepta una de las libertades que mas partidarios tiene, y que mas ópimos frutos está llamada á dar: la libertad de comercio. El proteccionismo ha sido en los tiempos de la tiranía una amenaza contra todos los gobiernos, y un punto de apoyo de la libertad; en los tiempos de la libertad acaso veremos tambien al proteccionismo convertido en amenaza contra los gobiernos liberales y en punto de apoyo de la tiranía. Y este elemento perturbador, esta causa de contínuas zozobras no tiene sus principales raíces en Cataluña, las tiene aquí, en el espíritu de provincia que anima á ciertos hombres políticos nacidos en aquel país, que le deben su encumbramiento, que tienen pecados de inconsecuencia que perdonar, ó deudas de trastornos y de sangre que satisfacer.

El fiero amor de las provincias Vascongadas á sus fueros se vence, como hemos dicho, con libertad, con tanta libertad como sea necesaria para trocar el desden con que nos miran en envidia; el fiero amor de las provincias catalanas al proteccionismo, no tiene tan fácil remedio, mientras sus omnipotentes protectores no comprendan por fin que sobre el espíritu de provincia debe estar el espíritu de la nacion, que sobre los intereses y las aspiraciones locales deben estar los intereses y las aspiraciones generales. Mientras esto no suceda, no es cuerdo esperar en la cuestion arancelaria otra cosa que transacciones y aplazamientos tan poco honrosas para quienes los protejan y los aceptan, como para el país que en todas las situaciones se ve detenido en su camino por los mismos obstáculos.

Una vez en el camino de las concesiones, con el mismo derecho con que una provincia pide el aplazamiento de una reforma que está en el credo de la revolucion y en la conciencia de todos los liberales, las demás podrán pedir la suspension de aquellos principios con los cuales no simpaticen por convencimiento ó por preocupacion. De aplazar, por complacer á Cataluña, la reforma arancelaria, habria que conceder tambien, á las localidades que lo pidieran, la unidad religiosa dentro de su territorio; y allí donde se proclamara á doña Isabel de Borbon habria que reconocer á doña Isabel de Borbon; y allí donde quisieran por rey al llamado Cárlos VII habria que levantar un trono al llamado Cárlos VII. Aceptado un hecho hay que aceptar sus consecuencias; las consecuencias del hecho á que nos referimos son aceptar todas las exigencias que se formulen, aunque haya que hacer á España tantos pedazos cuantas sean esas exigencias.

Espíritu de partido en todos ó abnegacion en todos. Espíritu de provincia en todos ó amor pátrio en todos. Esto es lo lógico, esto es lo justo.

LA CRUZADA.

Apesar de que la *Política* nos aconseja anoche que busquemos para nuestros artículos mejoras temas que la interpretacion de los suyos (lo cual es un exceso de modestia por parte del apreciable colega), no podemos menos de hacernos cargo de otra contradiccion en que incurre.

Con un rasgo de ingenio, que admiramos sinceramente, desiste de hablar de nuestras impaciencias manifestadas al pedir la modificacion ministerial; ya no dice que nadie se acuerda de modificaciones ministeriales; pero presenta los artículos de EL IMPARCIAL, de la *Reforma*, del *Universal*, de la *Iberia* y de las *Córtes* como resultado—asómbrense nuestros lectores—de una cruzada para pedir la modificacion radical del ministerio.

Y puesto ya en este terreno, la *Política* se entrega á peregrinas descripciones de movimientos extratégicos, haciendo ver al IMPARCIAL que rompe el fuego, á la *Reforma* y á la *Iberia* que lo secundan, al *Universal* que no estaba preparado para entrar en fuego, pero que lo oyó y no quiso desentenderse,—como si dijéramos una brigada que aun no habia tomado posicion, pero que oyendo el fuego, marcha derecha al cañon, y por último á las *Córtes*—sin duda la reserva que, con mas tiempo y mas preparacion para cargar, se adelanta á la primera fila y descarga á boca de jarro un cañonazo en forma de artículo.

¡Bondad divina! ¡Y cuánto ve el apreciable colega la *Política*! ¡Cuánto ingenio y qué doble vista empleados inútilmente! ¡Una cruzada, fuerzas que rompen el fuego, otras que apoyan, otras que marchan á tomar puesto en el ataque, otras que pasan de la segunda fila á la primera! Sin duda alguna el apreciable colega emplea sus ócios en leer relatos y descripciones de batallas, desde la del Gránico y la de Timbrea hasta las de Tetuan y Sadowa.

Veamos ahora sin salir de las columnas del número de anoche de la *Política* á qué queda reducido todo eso de la cruzada, que no existe mas que en la rica fantasía del apreciable colega.

Al terminar su artículo, dice que sus apreciaciones no significan que trate de apuntalar *el vacilante edificio ministerial*.

«Se equivocaria el que eso creyera. Hace tiempo que tenemos previsto semejante resultado y que venimos estudiando las causas que natural y forzosamente habian de producirlo.»

De modo y de manera que hace ya tiempo que la *Política* previa que habria que pedir la modificacion del *vacilante* ministerio.

Pero entonces, ¿á qué hablar de cruzadas? No es mas lógico, si bien menos malicioso, reconocer que otros diarios veian lo que la *Política* veia *hace tiempo*, y que las circunstancias han producido la misma impresion en algunos periódicos?

¿Por qué los diarios que la *Política* hace mover en combinaciones estratégicas no han de haber visto lo que vé nuestro apreciable colega; esto es, lo *vacilante* del ministerio? ¿O es que el apreciable colega pretende que, teniendo él vista de lince, estén los demás afectados de miopía?

Pero sigamos.

A continuacion del artículo de las combinaciones estratégicas, publica otro con el título de *Crísis* que empieza diciendo:

«Casi todos los periódicos bien informados de anoche y de esta mañana convienen en que el Poder ejecutivo está amagado de una crísis grave, de que no podrá salir sino amputándole casi la totalidad de sus miembros.»

Ahora bien; si preexistian ó se han presentado causas que produzcan una crísis grave que no podrá resolverse sin la salida de la mayor parte de los ministros, ¿á qué conducia el levantar cruzadas para pedir lo que segun la *Política* tiene inevitablemente que suceder?

Y siendo aquellas circunstancias tales y tan conocidas que en ellas convienen casi todos los periódicos bien informados de anteanoche y de ayer mañana, ¿qué misterio puede haber en que algunos diarios hayan coincidido en pedir la misma solucion?

La *Política* termina su artículo *Crísis* en estos términos:

«*La crísis reconoce causas mas hondas* que la cuestion que ha dado ayer lugar á que se creyera inminente, *y mas que económica es política*. Creemos, pues, que aunque se haya logrado disipar el nubarron de ayer, la tormenta verdadera no puede tardar mucho en estallar.»

Si efectivamente la cruzada existiera, cualquiera diria al leer las frases que copiamos, que la *Política* se decidia á tomar parte en ella, ó para seguir su fraseología de estratégia, que la *Política* era el primer cuerpo de la *landwerh* que entraba en campaña.

Déjese, pues, el apreciable colega de hablar de cruzadas imaginarias, y no vea misterios donde no los hay.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Dice anoche el *Pueblo*:

«Hoy serán presentados á las Córtes los presupuestos generales, obra sublime del jefe y maestro de los modernos *sábios*, los eminentes economistas.»

Hasta ahora no sabíamos que el Sr. Figuerola era jefe y maestro de los economistas. Parécenos que ni los economistas consentirian, ni el Sr. Figuerola aceptaria esa jefatura y ese magisterio que el *Pueblo* le concede no sabemos por qué.

Dice anoche la *Política* que no hemos comprendido ó no hemos querido comprender, los artificios retóricos en que envolvia su verdadero pensamiento, que no siempre es conveniente expresar tan crudamente como nosotros.

Acaso el no haber comprendido los artificios retóricos del apreciable colega será porque no acostumbramos á usarlos, y créanos la *Política*, lo mas hábil al fin y al cabo es siempre decir su opinion claramente y sin velo de retóricos artificios. Y esto que para nosotros es siempre una verdad, lo es mucho mas en las actuales circunstancias.

Poco tenemos que decir á la *Epoca*, pues que ó nada contesta á nuestro suelto de ayer. La síntesis de las líneas que nos dedica está en el consejo que nos dá de no seguir en el mal camino de perseguir exclusiones é incompatibilidades. Esto no es contestar, apreciable colega, y sobre no ser contestacion, encierra un juicio equivocado. EL IMPARCIAL no excluye á nadie, á todos desea ver aceptando francamente la Revolucion, y mas de una vez hemos excitado á la *Epoca* á que lo hiciera.

«La *Epoca* no tiene mas deber que el de discutir» dice el apreciable colega.

Pues esto es precisamente lo que hacemos.

Como nuestros argumentos no han sido contestados, nada tenemos que añadir.

Con motivo del discurso pronunciado por el señor Castelar en contestacion al del Sr. Manterola, se admira la *Regeneracion* de que hombres como los señores Olózaga y Posada Herrera se levantasen de los bancos y acudiesen á prodigar al orador alabanzas, enhorabuenas y apretones de manos.

«¿Qué significa eso? (dice el colega) ¿Están conformes con el Sr. Castelar en ideas? No; las han contradicho mil veces; y mañana se levantarán en ese mismo Congreso á combatirlas de nuevo. ¿Pues qué les entusiasma? Las formas, la frase, la entonacion.

¡Cómo! ¿En un Congreso donde se deciden las cosas mas sérias é importantes; en los momentos mismos en que se está debatiendo la cuestion mas grave y trascendental para el porvenir de España, se arrebatan los diputados por accidentes literarios que envuelven cosas que saben ser falsas?

Es cierto, no se haria otro tanto en una academia. En un Congreso legislador es imperdonable, es desconsolador.

El veneno siempre es veneno, preséntese en vaso de barro ó en copa de oro.»

Puesto que el colega supone que únicamente la forma del discurso del Sr. Castelar fué lo que mereció la aprobacion de los señores que cita y de otros muchos, no comprendemos la extrañeza que manifiesta.

La consideracion y el respeto al talento no tienen color político. Bien recordará la *Regeneracion* las muestras de aprobacion que recibió al dia siguiente el señor obispo de Jaen, de aquella misma Cámara que tan entusiasta se mostró con el orador republicano.

Podrá muy bien un discurso ser la copa de oro en que se sirva un veneno, mas el que tiene sentimientos de artista sabe separar el uno y admirar el maravilloso cincelado y alto valor de la obra.

En uno de los periódicos absolutistas que sostiene polémica con la *Gaceta del Clero* y que no citamos porque sus palabras convienen á todos los diarios de la misma comunion política, encontramos los siguientes párrafos que no se distinguen seguramente por la inflexibilidad de la lógica.

«Echanos en rostro la *Gaceta del Clero* nuestro carlismo de siempre; y no sabemos por qué haya de parecerle mal que tengamos una opinion sobre la legitimidad, y que seamos inquebrantablemente consecuentes en nuestra opinion.

Ayuntamiento de Madrid

Nuestro lema es «católicos antes que políticos:» partiendo del catolicismo, tenemos soluciones fijas para todo, y hé ahí por qué se nos dice que involucramos la religion con la política, porque queremos que á todas las cosas presida el criterio católico, que es el criterio de la verdad y de la justicia; y hé ahí tambien por qué no variamos.»

Natural parece que los periódicos que tienen por lema *católicos antes que políticos*, se atengan para favorecer candidaturas y apoyar sistemas de gobierno á los que favorece el jefe del catolicismo.

Y sin embargo, no es así: clara y terminante se ha demostrado que el Sumo Pontífice combate la candidatura de Cárlos de Borbon y de Este, sin duda por no juzgarla muy católica.

¿Qué prueba, pues, la conducta de los diarios en cuestion?

Prueba, cuando menos, que debieran sustituir su lema de católicos antes que políticos por el de *carlistas antes que católicos*.

Da cuenta un colega neo de la entrevista que se ha verificado en París y en las carreras de caballos entre doña Isabel y D. Cárlos.

Con este motivo hemos tenido conocimiento de una nueva habilidad del candidato absolutista.

«La notable fiesta (dice un colega) que el mundo parisiense corria el domingo último á presenciar con júbilo era la corrida de caballos que «les amateurs» daban al público para obstentar los adelantos del *arte*. D. Cárlos, añade, es segun los inteligentes de esta capital, uno de los mejores ginetes conocidos.»

De lo que resulta que habiendo elevado el corresponsal á la categoria de *arte* la equitacion, y siendo D. Cárlos tan superior ginete podemos llamar á este un *artista ecuestre*.

Fernando VII fundó una escuela de tauromaquía, escuela que por ser de *arte* vulgar podemos llamar *baja*.

Su sobrino, que tiene por lo visto los mismos sentimientos *artísticos* á poder reinar en España, difundiria la enseñanza por medio de mas *alta escuela*.

El *Universal* dice refiriéndose á los tres millones de firmas de las exposiciones presentadas á las Córtes en favor de la unidad católica, que esas firmas son casi en su totalidad de niños de mantillas.

¡Angelitos!

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 17 *de abril de* 1869.

A la una y cuarto de la tarde la abrió el vicepresidente Sr. Cantero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de una comunicacion en que el señor presidente de las Córtes participaba á las mismas no poder asistir por hallarse enfermo.

El Sr. PREFUMO dirigió una pregunta al Poder ejecutivo, respecto al papel especial de multas creado por el Ayuntamiento de Madrid; otra relativamente á la contrata de tabacos del Sr. Manzanedo; otra referente al suministro de carbon para los buques de la Armada; y otra con referencia á la escuadra en Santa Pola y si las órdenes dictadas á la misma obedecian á motivos políticos.

El Sr. PRESIDENTE DEL PODER EJECUTIVO manifestó que solo podia contestar á la última pregunta, manifestando que la escuadra en Santa Pola se estaba disponiendo para cualquier eventualidad, bien para ir á Cuba ú otro punto.

El Sr. CALA preguntó al Gobierno si sabia la conducta que se observaba con los prisioneros de Jérez, deportados á Ceuta, á quienes se trataba mucho peor que á los presidiarios, y si estaba dispuesto á dar las órdenes oportunas para que cesasen los referidos abusos.

El Sr. DUQUE DE LA TORRE contestó que no tenia noticia alguna en el asunto, ofreciendo ocuparse de ello y resolver lo procedente, y añadió que en todas las formas de gobierno cuando este se vé atacado tiene el deber de defenderse.

El Sr. ALSINA presentó una exposicion en favor del trabajo nacional, firmada por 120.000 obreros de Cataluña.

El Sr. TOPETE rogó al Sr. Prefumo se sirviera repetir las preguntas referentes al carbon para los buques de la Armada y á la escuadra de Santa Pola.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ preguntó si estaba vigente la ley de órden público de 1857.

El Sr. PREFUMO repitió las preguntas que habia hecho respecto á Marina.

El señor ministro de MARINA dijo que el suministro de carbones en Cartagena pendia de contrata aun no terminada. Respecto á la escuadra del Mediterráneo, dijo que se necesitaba y acaso algunos buques mas para defender en Cuba la integridad del territorio español.

El Sr. ALARCON preguntó al señor ministro de Marina si sabia que á la isla de Cuba afluian filibusteros de todas partes, y que era inútil enviar los buques de madera, debiendo hacerlo de los blindados.

El Sr. TOPETE dijo que se habian enviado nueve buques á Cuba, y se estaban alistando todos los posibles que quizás serian insuficientes.

El Sr. ROJO ARIAS anunció una interpelacion acerca de los abusos cometidos por funcionarios de la administracion pasada contra los intereses del señor duque de Sessa.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifestó que estaba dispuesto á contestarla.

El Sr. ROJO ARIAS, esplanando su interpelacion, dijo que en los primeros dias de julio último el duque de Sessa nombró un apoderado de su casa, y para impedir este hecho fué declarado incapaz el duque; que el espresado apoderado era cónsul en Suiza, y que el entonces presidente del Consejo de Ministros le llamó á la presidencia y le reprendió y amenazó para en el caso de que usase de su derecho.

Que noticioso el duque de esta declaracion se personó en Madrid, donde se le prendió é incomunicó en su mismo palacio hasta que consintió en ir á la Granja en donde le llamaba la reina, y en cuyo punto se le arrancó una declaracion de conformidad con la de incapaz, dictada por un tribunal de justicia.

Y pidió se castigase á todos los funcionarios que intervinieron en semejante abuso cualquiera que fuera su gerarquia, probada que fuese su culpabilidad.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofreció por escitacion al fiscal de la Audiencia, ó por otros medios, contribuir al esclarecimiento de la verdad del asunto.

El Sr. ROJO ARIAS rectificó brevemente.

El Sr. ORENSE recordó al señor ministro de Hacienda la mision de los presupuestos y tambien las preguntas que tenia hechas.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que en la *Gaceta* consta el movimiento del personel de Gracia y Justicia, pero que los demás datos pedidos exigian tiempo y trabajo, razon por que no habian sido ya remitidos. Y aseguró que los presupuestos vendrian á la Cámara en los primeros dias de la semana próxima.

El señor ministro de FOMENTO dijo al Sr. Orense que hoy leeria un proyecto de ley sobre ferro-carriles y en la semana próxima otros sobre instruccion y obras públicas.

El señor ministro de ESTADO aplazó para el sábado próximo la interpelacion que tenia anunciada el señor Orense.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ dirigió una pregunta al Gobierno respecto á una partida en los alrededores de Jerez.

El señor ministro de la GUERRA dijo que, efectivamente, recorrió algunos puntos una partida al mando de Marimon, pero que se disolvió con el envío de unas columnas habiendo sido preso Marimon en su casa.

El Sr. CASTEJON preguntó si tenia noticia el Gobierno de una circular espedida por la direccion general de telégrafos prohibiendo mezclarse en asuntos políticos, lo cual era atentatorio á los derechos individuales.

El señor ministro de FOMENTO ofreció ponerlo en conocimiento de su compañero el de Gobernacion.

El Sr. PAUL anunció una interpelacion sobre la conducta que se seguia con los deportados de Jerez en Ceuta.

El señor ministro de la GUERRA dijo que antes de esplanar la interpelacion seria conveniente averiguar la verdad de los hechos, puesto que los denunciados por el Sr. Caba eran demasiado graves para ser ciertos.

El Sr. LA ROSA (D. Adolfo) recordó el envio de la nota de los señores diputados que percibian haberes del Estado en todos conceptos, y el expediente relativo á la adquisicion por el duque de Montpensier del palacio de San Telmo.

El Sr. GARCIA LOPEZ preguntó si podria explanar la interpelacion que tenia anunciada respecto á la no aceptacion por D. Fernando de Coburgo de la corona de España.

El señor ministro de ESTADO manifestó que, terminado el incidente de una manera honrosa, debia rogar al Sr. García Lopez no insistiera en la interpelacion.

El Sr. GARCIA LOPEZ desistió de la interpelacion.

El Sr. GARRIDO rogó á la comision que debia dar dictámen sobre la proposicion de abolicion de quintas manifestase el estado del asunto.

El Sr. O'DONNELL manifestó que la comision que daria dictámen favorable á la abolicion, estaba en el caso de presentar un proyecto de ley completo sobre organizacion del ejército permanente y reserva, y añadió que el asunto no tenia carácter de urgencia, porque sus efectos no habian de regir hasta el año próximo.

El Sr. MAISONAVE preguntó á la mesa si tenia conocimiento de que una hora despues de las sesiones se publica un extracto de las mismas, que deberá tomarse de las notas de los taquígrafos, lo cual perjudica á los intereses del Estado y de las empresas periodísticas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero) dijo que no tenia noticia la mesa de ello, y que se enteraria.

El señor ministro de FOMENTO, prévia la venia de las Córtes, subió á la tribuna y dió lectura de un proyecto de ley sobre ferro-crrriles, que se acordó pasase á las secciones para los efectos del Reglamento.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo) pidió que se trajera á las Córtes la causa instruida en 1850 contra el Sr. Ruiz Pons.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que consideraba peligroso traer á las Córtes un proceso, aun despues de terminado.

Dióse cuenta de una proposicion para que se declare que el señor ministro de Marina debe hacer la convocatoria de los matriculados de mar necesarios á dotar todos los buques que se necesite enviar á Cuba para la pacificacion de la isla.

El Sr. ALARCON, como uno de los firmantes, la apoyó brevemente excitando á la minoría que como cuestion de patriotismo se votase por unanimidad.

La proposicion fué tomada en consideracion.

Preguntado si se declaraba urjente y se prescindiria de pasarla á las secciones para el nombramiento de comision, así se acordó en votacion nominal por 125 votos contra 49.

Abierta discusion sobre la proposicion el Sr. ORENSE usó de la palabra en contra manifestando que parecia natural que el objeto de la proposicion debió partir del señor ministro de Marina.

Censuró que en todas las Cámaras tuviera mas defensores la autoridad que el pueblo á quien se excitaba—dijo—á la desobediencia.

Añadió que no habiendo cambiado desfavorablemente el estado de cosas en Cuba no se explicaba el cambio de opinion del señor ministro de Marina que poco ha aseguró no queria llamar á los matriculados de mar.

Expuso que la idea en contra del impuesto de sangre nació antes por las matrículas que por las quintas —que la proposicion no fijaba el número de hombres que podrian pedirse—que no habia derecho para exijir el servicio de matriculas ordinario, y que solo tenia su explicacion en la tirania.

Y pidió que pasase á las secciones la proposicion, se nombrase una comision que estudiase el asunto y que se adoptase una disposicion meditada, teniendo en cuenta lo acordado respecto á quintas para no incurrir en contradiccion.

El señor ministro de MARINA declaró estar en su derecho para hacer la convocatoria, que creyó mas conveniente hacerla con la sancion de las Córtes.

Aseguró que tenia el mismo derecho que la minoría para defender los intereses del pueblo.

Dijo que recibió antes de ayer un parte del comandante general del apostadero de la Habana, en que solo pedia un vapor, lo cual demostraba que no podia inspirar ahora sérios temores la insurreccion de Cuba.

Aseguró que sin las matrículas de mar no tendríamos marina de guerra. Explicó el orígen de las matrículas de mar para determinar su ninguna odiosidad.

Y dijo que los individuos del Poder ejecutivo estimaban la revolucion porque eran los padres de ella.

Rectificaron los Sres. Orense y ministro de Marina, manifestando el último que lo que la mayoría de las Córtes resolviese eso seria agradable al país, mal que pesase al Sr. Orense.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ usó de la palabra en pró explicando como otro de los autores de la proposicion las razones que motivaron su presentacion.

Añadió que respecto á quintas se habia votado un proyecto de ley llamando al servicio 25.000 hombres, y esto mismo se queria hacer ahora con las matrículas, no oponiéndose nadie á que si se podian conseguir matriculados voluntarios que se admitiesen.

Encareció la conveniencia, aunque el estado actual de Cuba era bueno, de estar prevenidos para cualquiera eventualidad que pudiera surgir.

Y pidió que no se escaseasen medios al Poder ejecutivo en la cuestion de Cuba para hacer frente á cuanto pudiera ocurrir.

El Sr. ALARCON manifestó que en Cuba no ocurria novedad alguna desagradable, antes al contrario, se habian recibido ayer y hoy noticias tranquilizadoras, pero que no sucedia lo mismo en los puertos limítrofes á las Antillas, en donde se armaban monitores y se trabajaba en favor de la insurreccion cubana.

Y manifestó que era mas digno el soldado que sirve por su suerte que el que se vende.

El Sr. GARRIDO (D. Fernando) usó de la palabra en contra, manifestando que las matrículas son los restos del feudalismo, y que contra ellas habian predicado, no solo los republicanos, si que tambien los progresistas. Añadió que si en el programa revolucionario no se hubiera ofrecido destruir lo existente, en setiembre el país no hubiera respondido á la revolucion.

Censuró la conducta política del Poder ejecutivo, que no podia servir—dijo—mas que á la causa de la reaccion

Dijo que los marineros entretenidos en buques guarda-costas é inútiles podrian destinarse á tripular los que se deseaba alistar y preparar para el caso de ser necesario su envío á Cuba.

Y añadió que el votar la autorizacion podia producir un gran peligro á la revolucion.

El señor ministro de MARINA manifestó que cuando se discutiese la cuestion de matrículas las defenderia, y como tiene mas razones en pró que las que puedan aducirse en contra, tendria la mayoría de la Cámara.

Aseguró que la marina francesa era de las mejores del mundo.

Espuso que los buques guarda-costas y pequeños no eran inútiles, si que tenian que ser reemplazados paulatinamente con otros.

Censuró las predicaciones de los republicanos en la cuestion de quintas y matrículas de mar.

Y declaró que si las revoluciones tenian por objeto destruir todo lo existente y desarmar al Estado, en opinion del Sr. Garrido, estaria siempre enfrente de este principio.

Rectificaron los Sres. Lopez Dominguez y Garrido.

El Sr. MARQUES DE SARDOAL usó de la palabra en pró, manifestando que por encima del amor á la familia y á la amistad existia el amor á la pátria.

Censuró la actitud de la minoría, que tenia siempre la tendencia de hacer interminables los debates.

Y defendió las matrículas de mar, que eran un contrato bilateral entre el Estado y los individuos que disfrutan el privilegio de la pesca y demás de los hombres de mar.

El Sr. GARCIA LOPEZ combatió la proposicion, recordando lo ocurrido en las Cortes Constituyentes de 1854, en que surgió de improviso la importante cuestion de votar la monarquía con doña Isabel II, para manifestar que la cuestion que se debatia era importante y se habia presentado como en emboscada.

El Sr. ALARCON pidió se escribiesen las palabras del Sr. García Lopez.

El señor PRESIDENTE escitó al orador á que esplicase sus palabras.

El Sr. GARCIA LOPEZ manifestó su deseo de que se escribieran. Continuando, espuso su estrañeza de que el señor ministro de Marina hubiera asentido á que se presentase la proposicion.

Espuso que el movimiento de la escuadra de Santa Pola y la proposicion que se discutia alarmaba á la minoría, y que la escuadra se movia como se movió para llevar al duque de Montpensier á Lisboa, y poco antes del alzamiento nacional de setiembre.

Censuró que el señor ministro de Marina quisiera gobernar como sus antecesores, acudiendo á las matrículas de mar, y se lamentó de que nada hicieran los adelantos revolucionarios.

Leyó parte de una esposicion dirigida á las Córtes Constituyentes por la Diputacion provincial de las islas Baleares ofreciendo voluntarios para el servicio de la Armada.

Dijo que la revolucion apenas iniciada por el Sr. Topete se escapó de sus manos y fué á parar á las del pueblo español: que, la alarma no la llevaban al país las predicaciones de los republicanos si no el hecho de haber engañado al país á quien todos ofrecieron aliviarle de los grandes tributos que le agobiaban: y que la administracion de la revolucion de setiembre iba convirtiéndose al carácter de union liberal, cuyo partido retó al progresista no ha mucho con estas palabras: «Aquí está la union liberal que ni se arrepiente ni se enmienda.»

Hízose cargo de los elogios que al señor duque de la Torre merecieron hace pocos dias los señores Topete é Izquierdo por sus servicios á la revolucion estrañando que se hiciera caso omiso del señor general Prim, y suponiendo que ello y la proposicion obedecia á algun proyecto político que la minoría debia combatir.

Y pidió se desechase la proposicion que se discutia.

Pasadas las horas de reglamento, se prorogó la sesion.

El señor ministro de MARINA refirió lo ocurrido en el asunto en los primeros momentos de la sesion con la pregunta del Sr. Alarcon.

Añadió que no temia golpe alguno de Estado, y si únicamente golpe revolucionario y que para combatirle estaba preparado el Poder ejecutivo.

El señor duque de la TORRE declaró que no nombró al general Prim, porque conocidos sus servicios á la causa de la libertad, nombrarle era ofenderle.

Añadió que la proposicion era solo un acto de cortesía al señor ministro de Marina que estaba en su legítimo derecho haciendo la convocatoria de matrículas, y por lo mismo no habia dudado un momento que la proposicion seria votada por las Córtes.

Defendió al Sr. Topete á propósito de los temores del Sr. García Lopez por los movimientos de la escuadra en Santa Pola, á quien calificó de noble y bondadoso.

Y atribuyó la desgracia de Trafalgar á la mala marinería adquirida por el sistema de levas, encareciendo la necesidad de que á nuestra marinería se la educase é instruyese.

Rectificó el Sr. García Lopez.

El Sr. ALARCON, por cesion del Sr. Marquina, explicó su conducta respecto á haber pedido que se escribieran algunas palabras del Sr. García Lopez.

La proposicion fué aprobada en votacion nominal por 147 votos contra 50.

El Sr. PRESIDENTE señaló para la órden del dia del lunes el debate pendiente sobre la Constitucion, levantando en seguida la sesion.

Eran las siete.

SECCION OFICIAL.

(*Gaceta de ayer.*)

Por decretos del ministerio de la Guerra han sido nombrados oficiales de la clase de terceros de dicho departamento el teniente coronel de infantería don Eduardo García Cabrera y el coronel de ingenieros don Pedro de Eguia y Lemonauria.

Con fecha 16 del corriente se han expedido por el ministerio de la Guerra los siguientes decretos:

Artículo 1.° La jurisdiccion de Guerra residirá esclusivamente en los Consejos de guerra, en los juzgados de las capitanías generales de los distritos militares y en el de la comandancia general de Ceuta, con dependencia del Consejo Supremo de la Guerra, segun establecen las ordenanzas del ejército y disposiciones vigentes.

Art. 2.° En virtud de lo prescrito en el artículo anterior, quedan suprimidos los fueros especiales de los cuerpos de artillería é ingenieros, y sujetos todos los individuos que actualmente los disfrutan á la jurisdiccion única de Guerra.

Art. 3.° Queda del mismo modo suprimido el fuero atractivo que competia á las espresadas jurisdicciones.

Art. 4.° Sin embargo de la supresion de fueros especiales, compete á los cuerpos de artillería é ingenieros la formacion de sumarias sobre robo, incendio ó insulto hecho en los almacenes, maestranzas, parques, fábricas, guardias y salvaguardias de los mismos, las que instruidas que sean las elevarán en consulta al capitan general del distrito para que, oyendo á su auditor, dicte la providencia que proceda.

Art. 5.° Cuando las tropas de infantería, caballeria y demás institutos del ejército se hallen agregadas al servicio de los cuerpos de artillería ó de ingenieros, quedarán sujetas á los mismos por los delitos y faltas que cometan en infraccion de dicho servicio, y la revision de la sentencia competirá al capitan general del distrito; pero de los demás delitos y faltas en que incurrieran, que no engan relacion con el servicio especial á que se hallen destinadas, conocerán los cuerpos á que pertenezcan con arreglo á derecho.

Art. 6.° Todas las sumarias y procesos pendientes de sustanciacion de los fueros suprimidos deberán ser consultados á los capitanes generales por los jefes que hubiesen decretado su formacion.

Art. 1.° Queda suprimido el tribunal supremo de Guerra y Marina.

Art. 2.° Se establece un Consejo Supremo de Guerra, cuya competencia y atribuciones serán las mismas del tribunal á que sustituye, salvas las modificaciones introducidas en ellas por los decretos del gobierno provisional de 6 y 11 de diciembre último.

Art. 3.° El presidente del consejo supremo de la Guerra será un capitan ó teniente general de ejército, y para suplirle habrá un vicepresidente de esta última clase.

Art. 4.° El Consejo se dividirá en dos salas, una de gobierno y otra de justicia. La primera se compondrá de dos consejeros, tenientes generales de ejército, de tres mariscales de campo, un intendente de ejército, de un asesor letrado y del fiscal militar de la clase de brigadier. La segunda constará de tres ministros y un fiscal togado, y de los suplentes que el servicio demande. El Consejo tendrá un secretario brigadier de ejército.

Art. 5.° Las funciones de los fiscales, secretarios, relatores y escribano, serán las mismas que en el suprimido tribunal.

Art. 6.° La secretaría del Consejo, el archivo, las fiscalías militar y togada y los subalternos se arreglarán á la plantilla adjunta, y los generales, jefes y oficiales comprendidos en ella disfrutarán los sueldos que en la misma se les señala, y figurarán para los ascensos en las escalas de sus armas respectivas. Cuando salgan del Consejo no tendrán otros goces, prerogativas ni distinciones que las que correspondan á los demás generales, jefes y oficiales; pero los derechos adquiridos serán respetados á los que se hallen en posesion de ellos.

Art. 7.° Los actuales funcionarios político-militares del tribunal supremo de Guerra y Marina que tengan cabida en la plantilla del Consejo continuarán si lo deseasen, pero disfrutando solo los sueldos que en la misma se les señala; y en lo sucesivo solo ingresarán en el Consejo jefes y oficiales del ejército, dándose una vacante de cada tres que ocurran á los político-militares hasta que esta clase se extinga, y entendiéndose que no podrán estos optar á asimilacion ni carácter militar alguno por razon de su destino y sueldo.

Art. 8.° Lo dispuesto en el presente decreto empezará á regir desde 1.° de mayo próximo.

En virtud del decreto anterior han sido nombrados presidente del Consejo Supremo de la Guerra el teniente general D. Felipe Rivero y Lemoyne. Vicepresidente el teniente general D. Narciso de Ametller y de Cabrera. Consejeros de la sala de gobierno el teniente general D. Juan Mantilla de los Rios y Terán; el mariscal de campo D. Fausto Elío y Jimenez Navarro; el mariscal de campo D. Rafael Lopez Ballesteros y Santamarina, y el intendente de ejército D. Francisco de Borcy y Fabra. Asesor militar de la clase de togados D. Jacobo Ulloa de las Riveras. Fiscal militar el brigadier D. Juan Besieres y Portas. Secretario el brigadier D. Cárlos Linares y Nieto. Ministros togados D. Francisco Monteverde y Leon, D. Telesforo Montejo y Robledo y D. José Ruiz Lopez. Fiscal togado D. Joaquin de Urbina y Morey.

Por decreto de 16 del actual, expedido por el ministerio de Marina, queda disuelto el cuerpo de guardias de arsenales, y el servicio que prestan actualmente en ellos sus cuatro secciones será desempeñado en lo sucesivo por compañías de infantería de marina, que se denominarán *Guardias de arsenales*, cuya organizacion se establece en dicha disposicion.

En decreto del 15 del corriente del ministerio de la Gobernacion se dispone que el dia 9 de mayo próximo dé principio en la circunscripcion de Ocaña la eleccion de un diputado á Córtes que le corresponde, continuando los tres dias siguientes, verificándose el segundo escrutinio el dia 15 y el tercero el 23 de dicho mes.

Por el mismo departamento se ha acordado en decreto de 16 del actual:

1.° Se faculta á las subdirecciones de sanidad marítimas establecidas por el decreto de 29 de diciembre postrero en los puertos habilitados con aduanas de tercera y cuarta clase para que puedan espedir patentes de sanidad á los buques que las necesitaren con arreglo á la ley.

2.° En los puertos de La Garrucha, de Ceuta é Ibiza se establecerán desde 1.° de mayo próximo direcciones especiales, al tenor de la plantilla que el Poder ejecutivo se ha servido aprobar y va por apéndice de este decreto, con cargo al capítulo 12, art. 2.° del presupuesto vigente de este ministerio.

3.° La direccion de segunda clase hoy existente en Sevilla se trasladará al puerto de Sanlúcar de Barrameda y Bonanza; quedando en Sevilla una subdireccion compuesta del alcalde, presidente del Ayuntamiento, dos concejales que el mismo designe, otros dos individuos de la junta provincial de sanidad á su eleccion, uno de los cuales desempeñará el cargo de secretario, y un médico inspector que el mismo Ayuntamiento nombre con el cargo de visita de naves.

4.° De la subvencion que en el art. 2.°, cap. 12 del presupuesto vigente, se señala á la direccion de Ceuta, se deducirán 400 escudos con aplicacion á los gastos que ocasione la direccion que por el artículo anterior se establece en Sevilla.

ULTRAMAR.

Hemos recibido el correo de la Habana. Los diarios de la isla de Cuba alcanzan la fecha del 30 de marzo último: nada nuevo leemos en ellos, nada que pueda llamar la atencion de nuestros lectores. Los sucesos de la guerra que aflige á nuestra hermosa Antilla, sería por lo menos que imposible condensarlos, para poderlos reproducir. Por otra parte, carecen verdaderamente de importancia despues de las noticias que diariamente publicamos, bien recibidas por el cable, ya por la vía de Nueva-York. Solo podemos asegurar, segun se desprende de la lectura de los citados periódicos, que la rebelion está vencida en el campo y que los enemigos de España sostienen la lucha huyendo y negando la cara á nuestros valientes soldados; pero que el verdadero foco de la insurreccion, no teniendo punto fijo, es imposible apagarlo con la rapidez que fuera de desear. Sin embargo, la activa persecucion que se hace á aquellos desventurados los ha desconcertado de tal manera, que les es enteramente imposible reunirse en grandes agrupaciones para hacer frente á ninguna de las columnas que les persiguen por pequeñas que estas sean.

Siguen organizándose cuerpos de Voluntarios en todas las poblaciones mas notables de la isla.

El vapor de guerra *Blasco de Garay* habia apresado un bergantin cargado de armas y municiones, encontrándose entre las primeras cuatro cañones.

Los insurrectos usaban bonos de cinco pesos, pagaderos con el interés de 5 por 100 al triunfar la revolucion, exigiendo la vuelta en dinero cuando compran efectos de menor valor.

Con referencia á telégramas de Villaclara, se confirma la noticia de que se presentaban por centenares los insurrectos, contándose entre ellos los cabecillas don Florentino Jimenez, D. Francisco Gonzalez Junco y Baroto; los cuales decian que otros muchos estaban decididos á entregarse sin condiciones.

Los periódicos traen el texto de la disposicion del general en virtud de la cual los buques que fueren apresados en aguas españolas ó en mares libres cercanos á la isla, con cargamento de gentes, de armas y de municiones, ó de efectos que en algun modo puedan contribuir á promover ó fomentar la insurreccion, cualesquiera que sea su procedencia y su destino y prévio exámen de sus papeles y registro, serán de hecho considerados como enemigos de la integridad del territorio y tratados como piratas, con arreglo á las ordenanzas de la armada.

Tambien insertan el decreto del gobernador superior político separando á D. José Morales Lemus del cargo de consejero de administracion, que venía desempeñando por abandono de su destino en las actuales circunstancias, y sin perjuicio de someter esta medida á la aprobacion del Poder ejecutivo.

La publicacion del decreto aumentando los derechos de exportacion habia mejorado los precios en los azúcares, realizándose en la última semana operaciones que representan un total de 20.000 cajas.

Ayuntamiento de Madrid

Tambien hemos recibido periódicos de Puerto-Rico que tienen la fecha del dia 12 de marzo.

Habian empezado las reuniones preparatorias para las elecciones.

En la circunscripcion de Ponce y Mayagüez ha tenido lugar una reunion preparatoria de los electores en la sala capitular de esta última villa, habiendo sido nombrado un comité compuesto de los Sres. Nadal, doctor Vazquez, D. José Antonio Annoni, D. Gerónimo Patrot, D. Carmelo Bascáran y otros cuyos nombres no recordamos.

Hecha la votacion para la designacion de candidatos á diputados, obtuvieron mayoría los señores siguientes: Doctor D. Francisco de Paula Vazquez, 27 votos por unanimidad.—Licenciado D. Luis Antonio Becerra, id., id. —D. Cárlos María Fajardo, 25 votos.—D. Sebastian Plaja, 21 id.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(DE LA AGENCIA HAVAS.)

BRUSELAS 16.—Grupos amenazadores de obreros en «greve» han aparecido en Frameries y Jemmapes. Hay vivos temores.

LÓNDRES 16.—La enmienda de Mr. Disraeli pidiendo la no aceptacion de la segunda cláusula del proyecto de abolicion de la Iglesia de Irlanda, ha sido rechazada por 344 votos contra 221.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

PARIS 16 (por la tarde).—El periódico la *Patrie* desmiente la noticia publicada por varios diarios, de que Mr. Baroche, ministro de justicia y de los cultos representaría á Francia durante la celebracion del próximo concilio ecuménico.

El general Niel, ministro de la Guerra, tiene preparados todos los medios para que todos los soldados y oficiales de la reserva puedan instantáneamente ponerse en pié de guerra en caso que sean llamados á las armas.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 interior español á 37.—Idem exterior á 31.—3 por 100 francés á 70,20.—4 1[2 id. á 101,75.

LÓNDRES 16.—El proyecto presentado por lord John Russell á la Cámara de los Lores, autorizando á la reina para que pueda nombrar hasta veinte y ocho individuos de la alta Cámara, y que ha sido ya tomado en consideracion, será enérgicamente combatido en su segunda lectura, pero se cree que quedará aprobado

Consolidados ingleses de 93 1[4 á 1[8.

ROMA 16.—Conforme se asegura en las altas regiones la mayor parte de los gobiernos europeos quedarán sin representacion alguna en el concilio.

FLORENCIA 16.—Ratazzi y Crispi se han puesto de acuerdo para atacar enérgicamente al ministro Menabrea y tendrán lugar dentro de pocos dias debates animadísimos.

LISBOA 16 (por la tarde).—Siguen los rumores relativos á los proyectos de sublevacion militar, pero la tranquilidad mas perfecta reina en la capital y en las provincias del reino.

La reunion de las Córtes queda siempre fijada para el 26 del presente mes.

RIO JANEIRO 23 de marzo.—El presidente Lopez sigue recorriendo las montañas y ha podido aumentar su ejército hasta el número de 7.000 hombres. Tiene tambien alguna artillería.

El ejército aliado se dispone á salir á su persecucion y dentro de unos dias 20.000 hombres saldrán de la Asuncion para este objeto.

El comercio siempre en un estado deplorable.

BRUSELAS 17.—Sigue tomando grande incremento la insurreccion de los obreros que se habia considerado como terminada.

Los amotinados de Frameries han acometido con piedras al tren del ferro-carril entre Maubenge y Maus.

Su actitud es amenazante.

Corre el rumor de que se han dirigido bien provistos de armas hácia Femmopes.

En todas partes reina la mayor alarma.

PARÍS 17.—Toda la prensa independiente de los departamentos, considera como una maniobra electoral la carta dirigida al ministro Rouher por el emperador concediendo la mezquina pension de 250 francos á los pocos veteranos de las guerras de la República y del imperio.

BERLIN 17.—En las regiones oficiales y en los círculos políticos se asegura que la cuestion franco-belga no llegará á ser el objeto de un arreglo definitivo y satisfactorio.

PARÍS 17 (por la tarde).—El Banco de París ha abierto la suscricion para el empréstito español recientemente aprobado por las Córtes.

La suscricion tendrá lugar los dias 22 y 23 del present mes, y se hará por la cantidad de cincuenta millones de duros al tipo de 26 3[4 en títulos de la deuda consolidada interior, y al de 29 1[4 en títulos de la deuda consolidada exterior

La Bolsa y los capitalistas consideran muy ventajosas estas condiciones y manifiestan disposiciones muy favorables para el empréstito.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Los despachos recibidos hasta la madrugada sobre elecciones, dan este resultado:

En Castuera, 1.° y 2.° dia, el Sr. García Ruiz R., llevaba en los distritos conocidos 166 votos; el Sr. Moreno Bailén R. 45; el Sr. Chacon y Calderon R. 41; el general Pierrad 38; el Sr. Moreno Nieto M. 103; el Sr. Coca M. 93; el Sr. Peralta M. 47; el Sr. Bueno M. 48; el Sr. Nicolau M. 39; el Sr. Sanchez Martinez M. 75 y el Sr. Marin M. 75.

En Estella el Sr. Muzquiz tenia asegurada su eleccion.

En Soria, D. Benito Sanz M. reune 1.460 votos sin contrincantes.

En Barcelona, el Sr. Salvany R. 324; Guzman R. 324; Pomés y Miquel M. 3 y Madoz 3.

En Zaragoza, el Sr. Pruneda R. 3.002; Lardies R. 1.987; Rebullida R. 1.982; Labrador M. 1.121; Ilarraza M. 1.117 y Moriones M. 1.065.

En Logroño, el Sr. Delgado M. 983; Villamil M. 720; Aleman R. 289; Olózaga M. 283; Alfaro R. 271; Ramirez R. 9.

En Ecija, el Sr. Janer R. 801; D. Antonio Ramos Calderon M. 232 y D. Francisco Ramos Calderon 51.

En Alcoy, el Sr. Abarzuza R. 593; Feliu R. 544; Reus García M. 455; Madoz 441: Albareda 439; Fresneda R. 437; Gonzalez R. 90; Gisbert M. 76; Jorro R. 56.

Si hemos de dar crédito á un colega, el padre de don Cárlos de Borbon se halla en Yelves (Portugal) trabajando activamente en reunir elementos en favor de su hijo. «Es posible, añade otro colega, que esto tenga relacion con la noticia de algunos viajeros, que procedentes de Portugal, han visto en la frontera en la parte de Badajoz ejercer la mas esquisita vigilancia en la revision de los pasaportes, porque segun decian los mismos empleados encargados de este servicio, hay ciertas idas y venidas bastante sospechosas entre algunos pueblecillos de la frontera portuguesa y otros de la española.»

Esta mañana se reunió una compañía del batallon Guías de la pátria, delante del Colegio de San Cárlos, con objeto de formar é ir á unirse á las del mismo batallon, que debia comparecer en la plaza de la villa para ser revistado y proceder á la reeleccion de sus oficiales.

La circunstancia de formar parte de dicha compañía un mozo de aquel establecimiento, llamado Mariano, dió margen á algunos estudiantes para darle bromas que tuvieron un desenlace desagradable.

El capitan de dicha compañía Sr. Carrion, director que fué del Hospital en la dominacion pasada, se adelantó á los estudiantes, calificándoles con el nombre de cataplasmeros y amenazándoles con la espada. Los estudiantes se agruparon para protestar de aquella agresion y cuando discutian con el capitan se acercó un gastador de la compañía y diciendo: «Mi capitan, esto se arregla así», empezó á dar culatazos á derecha é izquierda.

Este ejemplo fué imitado por otros Voluntarios que haciendo uso de sus armas y sin atender á las consecuencias, acometieron á los estudiantes, invadieron el establecimiento, penetraron en algunas clases, donde se hallaban los profesores en cátedra é hirieron á tres individuos, uno de ellos de bastante gravedad, con el cráneo abierto.

Restablecido el órden despues de esta desigual lucha se retiró la fuerza ciudadana y los estudiantes reunidos fueron á la presidencia del Poder ejecutivo á protestar del atropello sufrido y á pedir justicia.

El general gobernador, que a la sazon salia del ministerio de la Guerra, se acercó á los manifestantes á preguntarles lo que ocurria, y una vez enterado, subió á la presidencia.

El duque de la Torre los recibió manifestándoles que estaba dispuesto á que se castigara á los culpables de semejante atentado.

Despues de conferenciar con el general Serrano, bajó la comision y el general Milans dirigió la palabra á los estudiantes, diciéndoles en nombre del Poder ejecutivo que este se encargaba de hacerles justicia.

El gobernador civil ha remitido en el acto las primeras diligencias de este suceso al juzgado del Hospital.

Créese que la citada compañía será disuelta.

Los individuos de primera y segunda reserva que deseen pasar á continuar sus servicios á la isla de Cuba, se presentarán en la oficina de la misma ó directamente en el de depósito de bandera de Ultramar, sitos una y otro en el cuartel de San Francisco del Rincon.

Las condiciones, bajo las que podrán comprometerse serán por el tiempo que duren las operaciones, por dos ó por cuatro años, sobre el que lleven servido.

Los de primera reserva alistados por el tiempo que duren las operaciones, regresarán cuando la espedicion, optando á las ventajas que se conceden á los individuos de ella: los que vayan por dos ó cuatro años, al cumplirlos sin rebaja ni abono alguno, pasarán á la segunda reserva, donde servirán los primeros cuatro años y dos los segundos, contándoseles para completarlos el tiempo desde su entrada en el servicio, por manera que se les concede dos años de rebaja.

Los de segunda reserva optarán á su licencia absoluta el dia en que terminen las operaciones, ó al extinguir el mayor tiempo porque se hubieren alistado, caso de no convenirles su continuacion en el ejército de la referida isla.

Segun vemos en un estado que publica un periódico de Barcelona, son electores en aquella capital mas de una tercera parte de sus habitantes.

Leemos en la *Libertad* de Tarragona:

«Acabamos de saber que en el pueblo de Barberá y en el de Cabra, grupos de vecinos se opusieron el dia 11 á que se celebrara el sorteo y demás operaciones del reemplazo, y se negaron á contribuir con cantidad alguna á la redencion de mozos, habiéndose apoderado de las urnas, bolas, talla y listas, todo lo cual destrozaron y quemaron con la mayor algazara, profiriendo gritos subversivos y ocasionando el mayor alboroto. Tenemos entendido que, enterado el señor gobernador civil de la provincia, ha prevenido á las respectivas autoridades locales que lleven á cabo en su dia las operaciones de la quinta, aunque hayan de recurrir á la fuerza pública, y que se instruyan diligencias sobre los expresados hechos, de los cuales procuraremos dar mas detalles en nuestro número de mañana.»

El Poder ejecutivo ha aprobado y dispuesto se lleve á debido cumplimiento el reglamento formado para el régimen interior de la Junta superior consultiva de sanidad

El almirantazgo ha resulto que se proceda á poner en los arsenales de Cádiz, Cartagena y Ferrol, las quillas de las tres corbetas blindadas mandadas construir por decreto de 30 de enero último, las cuales se denominarán respectivamente *Castilla*, *Aragonn* y *Navarra*.

La *Gaceta* publica el programa para el concurso que se ha de celebrar el dia 1.° de junio próximo en la academia de artillería de Segovia para la admision de 25 alumnos

---

La exposicion de los trabajadores de Cataluña contra la reforma arancelaria que ha presentado hoy el Sr. Alsina y que contiene 120.000 firmas, está concebida en los siguientes términos:

«Á LAS CÓRTES:

Los que suscriben; artesanos, labradores y trabajadores de todas clases del campo y de las ciudades en representacion de sus compañeros de Cataluña, y creyendo así mismo interpretar los sentimientos de sus demas hermanos de toda España; con todo el respeto con toda la profunda veneracion que se merecen las soberanas Córtes de la nacion española, se acercan ante ellas para manifestarles:

Que alarmados profundamente por la grave amenaza de la reforma arancelaria que pretende la escuela librecambista, que desconociendo ó afectando desconocer los verdaderos intereses del país, nos lleva hace años á la ruina completa é inmediata de la agricultura, la industria y el comercio españoles en único y esclusivo beneficio de la agricultura, industria y el comercio extranjeros y por lo tanto la ruina completa del trabajo nacional, acudimos ante las Córtes, nosotros, los que del trabajo vivimos, solamente á recordarles que somos en Cataluña 400.000 obreros que ganamos con el sudor de nuestras frentes el pan de cada dia, y que hay en España tres millones de braceros arrancando á fuerza de trabajo á la tierra ó al hierro el sustento de sus familias.

Arruinado el trabajo nacional, se aniquilan, señores diputados, las fuerzas vivas de la pátria, y ni las Córtes ni el Gobierno, ni un español siquiera que sienta en su corazon algo por su pátria, puede decidir en la eleccion entre tres millones de productores ó tres millones de hambrientos.

Por esto es por lo que deseando como buenos ciudadanos salvar á la pátria de un grave desastre, acudimos con tiempo á las Córtes de la nacion, seguros de que la miseria pública ha de sumir á España en un espantoso caos por efecto de las poco meditadas razones que, en único bien de los demás países y para ruina del nuestro, se disponen por el ministerio de Hacienda.

No; la gran masa jornalera de España, la inmensa masa productora en general que tanto contribuye al sostenimiento del Estado, no abdicará nunca por su propia voluntad del derecho que tienen de ganar con su trabajo el pan que comen. Matar el trabajo y la produccion nacional es convertir á España en una triste nacion de empleados y mendigos hoy, de mendigos sin empleados mañana; es condenar al país á la miseria; es condenar á la pátria al servilismo.

Por esto, con la mas viva esperanza, acudimos á las Córtes soberanas, para que rechacen, como atentatorias á la independencia del Estado, toda reforma arancelaria en sentido libre-cambista.

El libre-cambio, señores diputados, para las naciones industrialmente débiles, es la degradacion, es el despotismo, es la muerte; así lo enseña la esperiencia de todos los tiempos.

Tributarios del extranjero hoy, seremos sus siervos mañana. Nunca, señores diputados, mientras haya en España dignidad y patriotismo. Por fortuna, quedan todavía españoles en España; por fortuna, la suerte del país está todavia en vuestras manos.

Señores diputados de las Córtes Constituyentes, acordaos de que teneis encomendado el porvenir de la pátria y que la pátria os mira.— Siguen las firmas.»

El lunes comenzarán los trabajos en la seccion de Estadística municipal para llevar á efecto el impuesto personal.

Ayer quedaron ya cubiertas todas las plazas de auxiliares temporeros que se han considerado necesarias para terminar los trabajos en un brevísimo plazo.

El martes último salieron de Castellon en direccion al Maestrazgo, tres compañías del regimiento de Toledo, custodiando pertrechos de guerra

---

Ha llegado á Madrid el brigadier Antequera, jefe de la escuadra del Mediterráneo.

Un suscritor nuestro nos ruega llamemos la atencion de quien corresponda, á fin de que se eviten los escesos que se cometen en el parque de Madrid (Retiro) por toda clase de concurrentes al mismo, los cuales se entretienen en maltratar los árboles, aves y animales allí existentes.

Al dar noticia á nuestros lectores de la revista pasada al cuarto batallon del Congreso, digimos equivocadamente que el jefe del mismo era D. Federico Perez y Campuzano, que desempeña las funciones de capitan primer ayudante, siendo así que el primer comandante es D. Pascual Madoz y el segundo D. Manuel Ruiz de Quevedo.

Refiriéndose á una carta del 15 fechada en Teruel dice un colega que cerca de Vivel y Jérica habia aparecido una partida de 50 carlistas, por cuya razon salian de Teruel en el mismo dia 50 hombres de aquella guarnicion para perseguir á los facciosos en combinacion con algunas fuerzas de la Guardia civil de Castellon.

Está organizándose un batallon de milicia denominado cazadores de Castilla.

En el proyecto de ley leido ayer en las Córtes por el ministro de Fomento se establece que no son aplicables á las compañías de ferro-carriles los arts. 570 y 571 del código de comercio. Las obligaciones que hayan emitido ó que en lo sucesivo emitan, se regirán por las leyes de 3 de junio de 1855, 11 de julio de 1856, 11 de julio de 1860 y 29 de enero de 1862, las cuales quedan subsistentes.

Los cupones de estas obligaciones llevan aparejada ejecucion.

No podrá interrumpirse el servicio de las vías férreas por ninguna accion judicial.

Solo garantizan los derechos de los acreedores los rendimientos líquidos, y cuando no basten lo que produzcan las obras vendidas en pública subasta.

Quedan sujetos á embargo los demás bienes que posea la compañía.

El obligacionista á quien no se pague el cupon, acudirá al juez del territorio respectivo, el que dirijirá un suplicatorio al ministerio de Fomento pidiendo que se haga una informacion pericial en que se fije el sobrante de los rendimientos despues de cubrir todos los gastos de explotacion y administracion, y que la cantidad de estos sobrantes puede embargarse.

Si no existiese sobrante se procederá á la suspension de pagos.

Declarada esta, la compañía podrá proponer en el término de cuatro meses á sus acreedores un proyecto de arreglo.

Si la compañía no cumpliere este requisito se declarará en estado de quiebra.

La compañía que no pueda cubrir las obligaciones, pedirá la declaracion de suspension de pagos.

La suspension de pagos lleva consigo la obligacion de someter un convenio á los acreedores.

Estos convenios serán obligatorios á todos bajo ciertas condiciones, necesitando despues la aprobacion. Si fuese desaprobado el convenio por sentencia ejecutoria ó no se propusiera el convenio, el juez declarará la compañía en estado de quiebra definitiva, y se constituirá un consejo de incautacion compuesto de personas interesadas y presidido por un comisionado del ministro de Fomento.

Se establecen las obligaciones de los delegados del Gobierno que se incauten de la explotacion.

Hechas las notificaciones necesarias, la primera junta general de acreedores se verificará á los tres meses de los anuncios oficiales.

En esta primera junta se hará el nombramiento de síndicos con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las obligaciones de los síndicos y el exámen y reconocimiento de los créditos, son las mismas que existen para otros casos.

En cualquier estado del procedimiento, la compañía puede proponer convenio.

Declarada por el Gobierno la caducidad de la concesion, los acreedores no tendrán derecho mas que al precio del remate.

Mientras el camino no se enagene, si el Estado lo explota por su cuenta, los acreedores tendrán derecho á percibir los productos líquidos durante el tiempo porque se hubiese hecho la concesion.

Si el Gobierno arrendase la explotacion, los acreedores tendrán derecho á sus productos.

La compañía quebrada estará siempre representada por el consejo de administracion existente al declarar la quiebra.

En el valle de Trasmiera se hace una gran propaganda carlista, habiéndose repartido con profusion retratos del niño terso y proclamas absolutistas

---

En la provincia de Cádiz se ha formado una columna volante, compuesta de infantería, carabineros y guardia civil.

Creemos que en los próximos presupuestos quedan suprimidas las secretarías de las órdenes de Isabel la Católica, Cárlos III y San Juan de Jerusalen, dependientes del ministerio de Estado.

Ayer se reunieron las comisiones de abolicion de quintas y de libertad de Bancos

---

Mañana se reunen las comisiones del ferro-carril compostelano y la de peticiones.

Ayer mañana tuvo lugar en casa del general Prim la reunion anunciada con los comisionados de los catalanes y el Sr. Gisbert, en la que parece se estipuló el arreglo del convenio de la reforma arancelaria. Despues se ha verificado otra reunion en la direccion de Impuestos indirectos. Segun lo que hemos oido, se ha transigido la cuestion respecto al plazo y á los tipos

---

Hemos visto una carta de Sevilla en que se da cuenta de haber ocurrido un suceso desagradable con el regimiento de Valencia.

Parece que estando formadas las compañías para ir á ejercicio, algunos soldados se salieron de las filas diciendo que no querian ir á ejercicio y dando vivas á la república. Restablecido el órden, se formó la oportuna sumaria y parece que el batallon se destinará á otro punto.

El Sr. Rivero continúa enfermo, aunque no de gravedad.

Tambien está enfermo el Sr. Encinas.

El obispo de Jaen ha presentado una exposicion á las Córtes, del Ayuntamiento de aquella capital, para que se sirvan acordar cuanto conduzca á que los Municipios tengan vida propia, á que sus atribuciones sean siempre respetadas, y á que se consigne de una manera cierta y positiva que no pueda cambiar lo que se refiera á su organizacion y á sus deberes y atribuciones, sino en fuerza de una ley emanada de la soberanía nacional.

Esta noche se trasladan las religiosas del convento de las Maravillas al de D. Juan de Alarcon. Dichas religiosas se llevan á este último su vírgen titular, habiéndose dispuesto, en su consecuencia, trasladar al primero la imágen de la Vírgen de la Almudena, que se veneraba en Santa María. Un delegado del señor gobernador civil, oficial del gobierno de la provincia, está encargado de presenciar el acto y de levantar el acta correspondiente.

A las siete y media de la tarde de ayer y en el bosquecillo próximo á la fonda de la Castellana, trataron uno rateros de robar á dos jóvenes que desde una posesion particular se dirigian á Madrid. Llamamos la atencion de las autoridades para que hagan vigilar aquellos sitios, hoy un tanto abandonados.

Anoche á las doce fueron sorprendidos en una casa de la calle del Espíritu Santo, dos hombres á quienes se supone dedicados á la fabricacion de moneda falsa. Se les ocuparon varios útiles é instrumentos que justificaran aquellas sospechas

---

Tenemos noticias de un gravísimo abuso, que bien podemos calificar de tenebroso delito, digno solo de figurar en los tiempos de Torquemada. El hallarse este asunto bajo el dominio de la accion judicial y alguna otra consideracion respetable nos impide dar hoy mas detalles á nuestros lectores, á quienes ofrecemos satisfacer en tiempo oportuno la natural curiosidad que á ellos habremos despertado.

Ha sido destinado á Orense el oficial de telégrafos señor Mambiela, que se hallaba en la estacion central.

El batallon de voluntarios Guias de la Patria, reunido despues del acontecimiento de que damos cuenta en otro lugar estuvo reeligiendo jefes en el Ayuntamiento.

Anteanoche y anoche se han oido repetidamente detonaciones de armas de fuego en el foso del cuartel de San Gil, sin que á pesar de las averiguaciones practicadas se haya logrado averiguar quién ó quiénes sean los que se entretienen con esta inocente diversion.

El señor marqués de Viluma ha pedido á la autoridad permiso para exhumar y trasladar á otro panteon el cadáver de su hija que se halla en el convento de Santa Teresa.

Hoy á las doce tendrá lugar en el circo de Price la junta general de la Asociacion protectora del trabajo nacional

---

El Sr. Cervino continuaba esta tarde de gravedad.

Han salido ayer dos regimientos para el Norte.

El señor gobernador civil ha resuelto establecer en una parte del ex-convento de Santo Domingo un depósito provisional de pobres. Hoy vuelve el Sr. Moreno Benitez á recorrer los edificios desocupados últimamente para aprovechar los que reunan suficientes condiciones en objetos análogos.

Noticias particulares de Galapagar nos anuncian la posibilidad de que allí tenga lugar algun conflicto entre los liberales del pueblo y no pocos absolutistas que allí existen, y que están haciendo cuanto está en su mano para producirlo.

Se ha traslado al domingo 9 de mayo próximo el juicio de exenciones y declaracion de soldados para el reemplazo del año actual, que debia celebrarse el 2 del mismo mes, con motivo de la solemnidad del dia y la imposibilidad de que el Ayuntamiento falte á la funcion cívico-religiosa que ha de verificarse.

En la madrugada del dia 13 salieron de Villamanta (Madrid) con direccion á esta capital, cinco hombres montados, despues de haber robado los alhajas de algun valor que existian en la iglesia del citado pueblo. El importe de los efectos que han desaparecido, asciende á unos 50 escudos.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Varios periódicos de Lisboa hacen grandes elogios de nuestros compatriotas doña Dolores Monteiro y señor Maldonado, los cuales están alcanzando muchos y merecidos aplausos en el teatro del Circo de Price, en el baile titulado *La mascarada parisiense*.

Felicitamos á los mismos y celebraremos el poderlos aplaudir pronto en alguno de los teatros de esta capital.

Anoche volvió á ponerse en escena en el teatro del Circo el drama en cinco actos *La morte civile*, que con tanto éxito representó el jueves último por primera vez en Madrid el Sr. Salvini. La escogida concurrencia que ocupaba anoche las principales localidades del coliseo de la plaza de Béjar, aplaudió repetidas veces durante la obra al eminente artista haciéndole salir á la escena, pero sobre todo á la conclusion del drama en que tuvo que verificarlo por cinco veces en medio de la ovacion mas completa cuan justamente merecida; pues el señor Salvini en el quinto acto y en los momentos de la muerte, raya á tan grande altura, que solo los que le hayan visto pueden apreciar como se merece su gran talento artístico. Reciba el Sr. Salvini nuestra enhorabuena por el éxito que alcanzó anoche y le suplicamos que repita alguna otra vez esta obra que tan á conciencia interpreta para que puedan asistir á su representacion las muchas personas que desearán verla ciertamente.

Anoche, en el tercer acto de *La morte civile*, tuvo que suspenderse la representacion por espacio de un cuarto de hora por haber sido acometida la señorita Marini de un ligero desmayo en el momento de ir á salir á la escena, y cuyo accidente puso en conocimiento de los espectadores el Sr. Cuniberti. El público saludó con un aplauso general á la simpática é inteligente actriz al presentarse de nuevo en las tablas.

SECCION DE HECHOS VARIOS.

Ha sido disuelta la sociedad especial minera constituida en esta capital con el nombre de *Feliz Pensamiento y Amistad*.

Nos han referido un hecho digno de encomio. Anteayer encontró el ayudante del batallon de voluntarios, tiradores del Principal, en la calle Mayor á un hombre enteramente desfallecido de necesidad é imposibilitado de poder dar un paso. El jóven ayudante cargó sobre sus hombros á aquel desgraciado y le trasladó al depósito de policía urbana, donde hizo que se le prodigasen todos los auxilios que su estado reclamaba. Omitimos comentarios á un hecho que recomienda la sola relacion de lo acaecido.

MADRID.—Imprenta de EL IMPARCIAL, á cargo de J. Velad
Plaza de Matute, 5.

Ayuntamiento de Madrid

SECCION AMENA.

Lord Belhaven acaba de legar en la hora de su muerte á la reina Victoria varias reliquias de María Estuardo, cuya descripcion encontramos en los periódicos ingleses.

La primera es un cofrecito de ébano ricamente incrustado de concha; se abre por medio de dos puertas colocadas en la parte superior, y por otras dos que tiene en el centro, dejando ver el interior adornado de espejos. Este mueble se encuentra perfectamente conservado.

Otro de los objetos es una bolsa hecha por la misma reina, conteniendo diferentes atributos bordados en oro, tales como una corona, un cetro y una espada con esta inscripcion: ¡*Dios salve al rey Jacobo*!

La tercera reliquia es un pedazo de pan sin levadura, del que, segun tradicion, comió la infortunada reina al celebrar el rito mas solemne de su religion.

Acompaña á estos recuerdos un rizo de los cabellos de la misma de color bastante claro.

El padrino.

Un torincantano un dia
Entró á dar una lanzada,
De un su amigo apadrinado,
Y airoso terció la capa,
Galan requirió el sombrero
Y osado tomó la lanza.
Veinte pasos del toril
Salió un toro, y cara á cara
Hácia el caballo se vino,
Aunque pareció anca á anca,
Porque el caballo y el toro
Murmurando á las espaldas,
Se echaron dos melecinas
Con el cuerpo y con el asta.
Cayó el caballero encima
Del toro, una cuchillada
A su pobre ahijado dió;
Y siendo de buena marca,
Levantóse el caballero
Preguntando en voces altas:
—¿Saben Vds. á quién
Este hidalgo apadrinaba?
¿A mí, ó al toro? y ninguno
Le supo decir palabra.

Al amanecer.

Venid, los que dudais de la existencia
de un Supremo Hacedor,
á buscarle en el libro de la ciencia
que no empaña el error.
Ante el bello paisaje que se ofrece
á la vista doquier,
desalienta la duda y enmudece,
y es preciso creer.
Creer para vivir, porque es la vida
sin fé, yermo arenal,
flor que se arrastra, la color perdida
en torno del rosal.
Si no hay un Dios ¿del ánima llorosa
quién seca el llanto, quién,
y cuál al mundo en luz esplendorosa,
le inunda en almo bien?
Hay un Dios y á ese Dios el dulce canto
de la natura va;
todo sin él es sombra, todo llanto;
¡en él la dicha está!
Brilla en la luz del alba, de la noche
en el negro crespon,
y de la flor en el purpúreo broche
¡astro de bendicion!
Así su nombre celestial murmura
rugiendo el huracan,
como el viento que duerme en la espesura
en lecho de arrayan.
Faro de extensa luz y de bonanza,
iris consolador,
sé hasta la muerte estrella de esperanza,
al mísero cantor.
Oscuro vivo, pero tú me inspira
y grande me alzaré:
solo para cantarte de mi lira
las cuerdas pulsaré.
Venid, los que dudais de la existencia
de un Supremo Hacedor,
á buscarle en el libro de la ciencia
que no empaña el error.

E. H.

Un modelo.

Un soldado escribia hace unos cuantos dias á su novia, entre otras, las siguientes líneas:

«Morena de mis entretelas: adjunto te remito el retrato del rostro del simblante de la finomusía de mi cara hecho en *fregatriopotifia*.»

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.

FONDOS PUBLICOS.	Ultimo precio. Dia 16	Dia 17
3 por 100 consolid. al cont.	28,65	28,50
3 por 100 diferido al cont.	27,60	27,65
Amortizable de 2.ª clase. .	00,00	00,00
Idem de segunda.	00,00	00,00
Deuda del personal.. . . .	23,25	00,00
Billetes hipots. 1.ª série. .	95,50	95,50
Carreteras y sociedades.		
Emision de abril de 4.000.	00,00	00,00
Idem de 2.000..	00,00	00,00
Idem de junio de 2.000.. .	00,00	00,00
Idem de agosto de 2.000. .	00,00	65,00
Idem de marzo de 2.000. .	00,00	00,00
Idem de julio de 2.000. . .	00,00	00,00
Obras públicas de 2.000. ..	00,00	00,00
Canal de Lozoya de 1.000..	par.	par.
Obligaciones de ferro-carls.	52,25	52,25
Idem nuevas de 2.000.. . .	51,25	51,10
Idem id. de 20.000.	00,00	00,00
Banco de España..	118,00	117,75

Cambios. Lóndres á 90 dias fecha. 49,80 — París á 8 dias vista.. . . 5,17

CULTOS.

SANTO DEL DIA 18. El Patrocinio de San José, S. Eleuterio y S. Perfecto, mártir.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las señoras Salesas Reales del Barquillo, donde se celebrará al Patrocinio de San José, con misa mayor y sermon.

En las parroquias habrá misa cantada y en Jesus funcion al Patrocinio de San José, con sermon.

Continúa la novena de San Francisco de Paula en las Calatravas.

La archicofradía sacramental del patriarca San José, establecida en la iglesia de Montserrat termina la novena, con sermon por mañana y tarde.

Continúa en Don Juan de Alarcon la novena de la Divina Pastora.

Por la tarde ejercicios en el Cármen Calzado, Arrepentidas, San José, Caballero de Gracia y Servitas.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de la O en San Luis, ó la de la Espectacion en oratorio del Espíritu Santo.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES DE HOY.

ESPAÑOL. A las ocho y media.—«Si yo volviera á nacer!»—«En la confianza está el peligro.»

ZARZUELA. A las ocho y media.—«Barba azul.»

A las cuatro y media.—«Campanone.»

CIRCO. (Compañía Salvini.)—A las ocho y media.—«Sanson.»

TEATRO Y CIRCO DE MADRID (antes del Príncipe Alfonso).—Sociedad de conciertos bajo la direccion del Sr. Monasterio.—Primer concierto, hoy domingo 18 de abril, á las dos en punto de la tarde.

PRIMERA PARTE.

1.º Overtura de Egmont (Beethoven).—2.º Scherzo de la 4.ª sinfonía (Gade).—3.º Overtura de la ópera «Lorelei» (Wallage).

SEGUNDA PARTE.

Sinfonía 49 en do (obra 551), conocida con el nombre de «Júpiter»—1.º Allegro vivace.—2.º Andante cantabile.—3.º Minuetto. Allegreto.—4.º Finale. Allegro molto (Mozart.)

TERCERA PARTE.

1.º Overtura de concierto (obra 101 póstuma (Mendelssonhn).—2.º Andante del cuarteto en re menor (obra 76) ejecutado por todos los instrumentos de cuerda (Haydn).—3.º Marcha de las Antorchas, núm. 3, (Meyerbeer).

PLAZA DE TOROS. A las cuatro de la tarde.—Tercera media corrida.

ANUNCIOS.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS
DE UCENDO HERMANOS,
(Fuentes, 5.)
Sombreros de copa superiores. 60 rs.
Idem de 1.ª 50
Hay hongos desde 30 á 40 rs.—Esmero

HORNILLOS PARA COKE.

La compañía del gas tiene el honor de informar al público que el establecimiento de fumistería que tenia establecido en la calle Mayor, núm. 12, se ha trasladado desde el dia 15 á la calle de Tetuan, núm. 13, á donde deberán dirigirse los avisos para nuevas instalaciones y composturas.

BIBLIOTECA MUSICAL
DE N. TOLEDO, VALVERDE 34, MADRID.
Gran surtido de música para piano á precios baratísimos. Catálogos gratis.

Oporto, 1868. Londres, 1862. París, 1867. Burdeos, 1868.
PASTILLAS DE DETHAN
contra los
MALES DE GARGANTA
y Inflamaciones de la Boca.
Recomendadas por las eminencias medicales de Europa, para combatir los **padecimientos de la garganta**, las **anginas**, el **garrotillo**, el **escorbuto**, las **ulceraciones** y las **inflamaciones** de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritacion causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarra el mercurio en la dentatura. Son utilísimas á los **Predicadores, Oradores, Profesores, Cantantes**, etc., porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.
DEPOSITOS:
En París, **Dethan**, farmaceutico, Faub.-Saint-Denis, 90.—*En Madrid*, **J. Simon**, caballero de Gracia, 3; **Borrell** hermanos, Puerta del Sol; **L. de Brea Moreno**, Jardines, 5.

VISTAS MECÁNICAS.

En atencion á ser últimos dias y á fin de que todos puedan ver una obra, sola en su clase, como es ella
Entrada: 2 reales.
Hortaleza, núm. 3, de cuatro á diez.

A LOS CONSTRUCTORES DE EDIFICIOS

Clavo vellote de hierro dulce de 7 1/2 pulgadas á 23 rs. arroba.
Id. de cuarta de id. id. de 9 » á 22 » »
Id. de pié de id. id. de 12 » } á 21 » »
Id. de media estaquilla y estaquillas 18 y 24 }
Puntas de París, segun sus dimensiones, desde 13 rs. paquete de once libras.
Un surtido variado en cerraduras y demás herrajes necesarios para edificios, á precios de fábrica, por ser su venta, así como la de los clavos, en comision. Calle de Fuencarral, núm. 39 y 41.

EL AGUILA,
GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
CALLE DE PRECIADOS, NÚM. 3.
Dos mil sacos sobre-todos de lanilla y melton á 80, 100, 120, 140, 170, 210, 250 y 280 reales.

EN LA VILLA DE PINTO SE VENde una casa de planta baja y nueva construccion con jardin; del precio y demás pormenores darán razon calle de Silva, número 3, tienda de barbería, Madrid.

EL DUEÑO DE UN COMERCIO DE productos de primera necesidad, cuya salida es segura, desea encontrar un socio que entienda de negocios, contabilidad, pueda abonar su conducta y disponga de 60.000 reales.

Informarán en la administracion de este periódico.

MODISTA.
Elegancia y economía. Hace y reforma trages, sombreros y adornos. Corta, hilvana y prueba trages por 10 reales. Calle Mayor, 56, 58 y 60, tercero izquierda.

EN TRES MESES.
Gramática teórico-práctica de Agrimensura, Contabilidad mercantil y Teneduría de libros por el profesor D. Toribio Enriquez.
Desde las seis de la tarde.
Huertas, 43, 3.º derecha.

MEDICINAS DOMESTICAS DE M. COSTAS,
FARMACEUTICO DE LA REAL UNIVERSIDAD DE LA HABANA.
LA ESENCIA PURA DE ZARZA DE HONDURAS: este escelente depurativo (diferente de todas las esencias conocidas en España) es de gran eficacia contra las escrófulas, debilidad general, contra las obstrucciones del hígado y bazo, y especialmente depurativo refrescante de todos los vicios de la sangre, como herpes, sífilis y llagas crónicas.
MAGNESIA EFERVESCENTE ANTIBILIOSA (citrato sólido) de efectos ciertos contra la bilis, inapetencia, mareo, indigestiones, arenillas, jaqueca; eficaz correctivo de los desarreglos del estómago é intestinos, y como el mejor y mas suave purgante para todas las edades y temperamentos.
EL JARABE DE ANACAHUITA es una preparacion de gran valor para curar la tos, catarros, bronquitis, asma, espectoracion difícil, ronqueras, y altamente calmante á la vez que curativo de los efectos de la tisis pulmonal y laríngea. Este jarabe tiene por base la parte es cinativa del árbol llamado por los indios «Anacahuita Cordia Boissieri de Decandolle.»
Depósitos centrales: Madrid, Borrell hermanos, Puerta del Sol.—Barcelona, farmacia de Montserrat.—Habana, drogueria la Central, calle Obra Pia.

A LAS FONDAS,
CAFÉS Y PARTICULARES.
COÑAC LEGITIMO FINE CHAMPAGNE, de la acreditada y respetable casa Señores SERRES PERE ET FILS de Cognac.—Único depósito y representacion en Madrid, calle de la Cruz, núm. 12, principal.
Los líquidos de los Sres. Serres tienen su merecida fama. Son de toda pureza, muy finos y de un aroma especial. Han sido premiados en las Exposiciones, y no hay marca mas preferida para el comercio y los inteligentes.
En barriles puestos á domicilio, de 10 rs. hasta 50 rs. litro. (Lo hay en botellas).

TRASPARENTES.
Tanto de madera como de lienzo se ha recibido un gran surtido en el acreditado establecimiento de artículos de tapicería y ebanistería, plaza de Bilbao, núm. 11, y para su pronto despacho se darán á precios sumamente módicos.
Tambien se han recibido hules chinos é imitacion á madera.

MÁQUINAS
PARA HACER TODA CLASE DE HELADOS SIN NECESIDAD DE NIEVE.
PRIVILEGIO DE INVENCION EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO.
Con estas preciosas máquinas portátiles, que su inventor ha perfeccionado de una manera notable, se refresca el agua en medio minuto; en siete se hace el sorbete y en diez y doce el hielo. El gran descubrimiento, la gran ventaja obtenida con el perfeccionamiento indicado, consiste en que la materia refrigerante que se emplea, se regenera indefinidamente por medio de una pila que acompaña á cada máquina, de suerte que comprada esta con la sal química que lleva consigo, puede estarse años refrescando agua y haciendo helados sin necesidad de otro gasto.
Único depósito en España calle Vírgen de las Azucenas, núm. 2, afueras de la puerta de Santa Bárbara, Madrid; donde se dan gratis los prospectos con los precios y la instruccion necesaria. Despacho central, Pasaje de Matheu, 4, almacen de muebles. En uno y otro punto se harán experimentos á presencia del público en dias determinados.

LA HOFBLONDINA.
Célebres píldoras contra las afecciones nerviosas, debilidad de los órganos sexuales, decaimiento é impotencia. Por ellas, personas caducas por la edad, enfermedades, ó gastadas por los abusos en los placeres, están ejerciendo las funciones de la mas robusta juventud. Boticas: plaza de los Carros, 1; Toledo, 28 y Barrio-Nuevo, 11.

GRAN BAZAR DE CORBATAS,
PRECIOS MUY ARREGLADOS.
CALLE MAYOR, NÚM. 17.
MODAS DE PRIMAVERA Y VERANO
1869.
Corbatas para caballeros.
Corbatas para señoras.
Pañuelos de la India y de seda.
A precios muy arreglados.
PRECIOS FIJOS.

BAÑOS DE SAN SEBASTIAN.
CERCA DE BIARRITZ, BURDEOS, BAYONA.
CURSAL con salones privados abiertos todo el año, con todas las recreaciones, fiestas, conciertos, bailes y el confortable de los primeros establecimientos de los bordes del Rhin.

NUEVO ALMACEN
DE
ACEITE DE BELLOTAS DEL MISMO INVENTOR
CALLE DE LAS TRES CRUCES 1, PRINCIPAL,
FRENTE AL PASAJE DE MURGA (ANTES CALLE DE JARDINES, 5)
PRECIO: 6, 12 Y 18 RS. FRASCO.
Los cálculos que presidieron al montar hace seis años la fábrica y establecimiento de venta en Madrid de este célebre higiénico y medicinal descubrimiento para *lustrar, hermosear, desenredar el cabello, contener la caida, hacer nacer el perdido, ocultar y preservar las canas*, y para otros usos internos y externos, como cosmético y como medicamento, que mas de 200 periódicos han recomendado, fueron escesivamente mezquinos, respecto á las colosales proporciones de desarrollo que ha tomado en España, en el extranjero, las Américas, la China y la India.
Para satisfacer todas las necesidades en un momento dado, hemos montado un gran almacen por mayor y menor con un surtido constante de un millon de frascos, en la calle de las Tres Cruces, núm. 1, cuarto principal, frente al Pasaje de la calle de la Montera (con cinco balcones de fachada). Los pedidos desde hoy, por mayor y menor, se dirigirán á esta casa y no á la de Jardines, 5, como se hacia anteriormente.
El inventor L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Atlas y depositario universal.
Tenemos 500 depósitos, en farmacias, droguerías y perfumerías.
Exíjase mi rúbrica en las etiquetas y mi nombre en los frascos, que hay falsificadores.
Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco; por mayor se hace 25 por 100 de descuento.
Depósitos generales: para la China y las Indias, en Manila, botica del doctor Kubas; para todas las Américas, en la Habana, Sr. Matas, Obispo, 84; y en Méjico, botica de Damasich; para Europa, Pasaje Jauffroy, París.

LA 86

CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS.

Egeria, Calipso y Mad. Gosse, (que era una misma), permanecia siempre en medio de la casa.

Mr. Gosse habia llegado al fin al corredor, y solo lo separaba del puerto de salvacion un espeso tabique.

Con la frente apoyada contra el marco de la puerta, exhalaba suspiros capaces de desgarrar un alma.

Lo mismos hacen esos perritos fugitivos que despues de ocho dias de vagabundear, vuelven á la mansion de su amo con el rabo entre las piernas, y antes de atreverse á entrar esperan con sumision á la puerta la correccion merecida.

Hácia el otro lado de la puerta, unos gemidos parecian responder á los gemidos de Mr. Gosse.

Pero casi en seguida degeneraron en un ronquido sonoro. La comadrona se habia quedado dormida en el sitio mismo en que en la efusion de sus remordimientos y de su miedo, se habia arrodillado ante el conde.

El memorialista entreabrió con timidez la puerta, y arrojó una mirada discreta al interior de la habitacion.

—¡Pobrecita mia! suspiró, ha hecho como yo, se ha consolado.

Despues de asegurarse así, que no corria ningun peligro al menos, pronto avanzó sobre las puntas de sus piés.

Su esposa en una postura llena de languidez, se habia dejado deslizar sobre el pavimento, y su cabeza, inclinada como la de un pajarillo desvanecido, reposaba con abandono sobre su brazo replegado.

Mr. Gosse comtempló con ternura aquel casto sueño, y despues con una mirada melancólica contó las botellas vacías acumuladas en un estremo de la sala.

—La pobre ha hecho una mala boda, dijo, ¡lo que es disgusto!

Despues ahuecando sus dos manos y colocándolas en la boca, á manera de corneta, gritó:

—¡Eh! ¡Mad. Gosse!...

Mad. Gosse hizo un movimiento como para alejar de sí un objeto importuno y exhaló unn especie de gruñido.

—¡Mad. Gosse! gritó de nuevo; y con la misma voz con que á Euridice debió llamar en los infiernos á su marido, llamó este nuevo Orfeo: ¡Mad. Gosse! ¡Mad. Gosse!

Este se movió otra vez. No porque los acentos queridos hubieran llegado hasta su espíritu sumergido en un entorpecimiento fatal, sino que para hacer sin duda mas elocuente su llamamiento y unir la accion á la palabra, Mad. Gosse le habia empujado ligeramente con el pié.

Hubiera deseado sin ninguna duda, despertarla de una manera mas galante, pero el pobre hombre conservaba su equilibrio con grandes dificultades.

Temia si se inclinaba caer cerca de ella y quedarse allí.

Las penas del amor dominan á las almas mas fuertes. Cuando se está triste se buscan consuelos en la embriaguez.

El estado en que se encontraban ambos esposos, probaba cuán cruel debia haberles parecido su separacion de ocho dias.

¡Oh conmovedora simpatía de los corazones bien unidos! Su comun amor era la mas elocuente justificacion de los dos.

Así cuando Mad. Gosse abrió sus lánguidos ojos y vió inclinada sobre su frente la de su marido, no tuvo, en la espansion de su alegría, ni fuerza para incomodarse ni valor para castigar.

Y los dos llorando su recíproca falta, se pedian mutuamente perdon, vertiendo en sus senos lágrimas amargas á vez que dulces, y jurándose que en adelante tomarian sus chispas en familia.

Calipso habia vuelto á oncontrar á Ulises, Numa Pompilios reposaba de nuevo al lado de Egéria.

CAPITTLO XVIII.

CONFIDENCIAS.

Entretanto el conde de Puysaie recorria todos los sitios donde esperaba encontrar al coronel.

No lo encontró y ya sabemos porqué.

En aquel mismo momento Fritz tenia con el Jigante la última y solemne entrevista que hemos contado anteriormente.

Además, fuera de su vida pública, el coronel tenia otra secreta, en la que no dejaba penetrar fácilmente, ni aun á sus mas íntimos amigos.

¿Dónde vivia, dónde almorzaba y dónde comia? Todo el mundo lo ignoraba á causa de su destreza.

Lo mismo que esas decoraciones brillantes que ocultan las cavernas sombrías de los teatros, la existencia de aquel estafador del gran mundo estaba cubierta por el misterio.

El conde, rendido ya, renunció á sus inútiles pesquisas.

Por otra parte, no dudaba que el coronel se presentaria infaliblemente aquella noche en el palacio.

La resolucion tomada por Loredan era de las que no cambian nunca y podia esperar.

¡Esperar! ¿pero qué hacer en aquellas cuantas horas desocupadas?

El conde se dirigió maquinalmente hacia su círculo. Quizá encontraria ocasion de pasar una hora ó dos.

A su alrededor en las calles, las mil voces de París gritaban, hablaban y reian. Desde los balcones de las casas las cornetas de caza contestaban á los caracoles marinos de la calle.

De cuando en cuando pasaban grupos de máscaras todos llenos de barro y perseguidos por los muchachos, y por los gritos clásicos del carnaval.

Aquel era ya el último dia de fiesta.

Aquella alegría, que en otro tiempo hubiese hecho quizá sonreir al conde, le lastimaba entonces el corazon.

Su círculo estaba casi vacío. Dos ó tres sócios viejos leian los periódicos; un dandy, solo en la sala de billar se entretenia en hacer carambolas, esperando, sin duda la hora de alguna cita.

Apenas habia entrado Loredan, y se preparaba ya á salir, cuando se abrió la puerta para dar paso al bello D. José de la Cruz.

Jamás el jóven habia llevado tan alta y tan derecha su viril cabeza. Su sonriente lábio murmuraba una cancion y en sus ojos brillaba un reflejo vivo como una llama.

¿Qué habia pasado recientemente en la vida de don José de la Cruz para parecer aquel dia tan alegre y tan jóven, él que de ordinario era tan grave y tan melancólico.

D. José fué recto hácia el conde de Puysaie, y conservando siempre en los lábios su franca sonrisa, le tendió su fina y enguantada mano.

Las personas de experiencia tienen razon en decir que la juventud es un horno viviente, sobre todo cuando á su ardor se une la felicidad. A su solo contacto la tristeza se transforma en alegría, la frialdad en calor.

Unicamente á los malvados entristece la alegría de los otros.

Loredan sintió un bienestar penetrante infiltrarse en sus venas á la presion de aquella mano ardiente y firme.

—¡Maldito carnaval! exclamó D. José. Solo mil veces l'Arsouille tiene hoy derecho de pasearse por París. Inglaterra ha conquistado á París con un ejército de máscaras. Si encontrase un compañero, me iria muy lejos á huir de todo este ruido que me incomoda.

—¿No es mas que eso? dijo el conde; me encontrais exactamente en las mismas disposiciones, y si quereis un compañero, aquí me teneis. ¡Enviemos á pedir caballos.

(Se continuará.)

Ayuntamiento de Madrid